



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## "ANEXO B"

**CRONOGRAMA ELECTORAL  
PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y  
UN REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS ANTE  
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CEPLAN**

N°	Actividad	Responsable y/o involucrado	Fecha	Medio
1	Publicación del Aviso de Convocatoria	Comité Electoral	22/07/2022	Portal Institucional de MINEDU/CEPLAN
2	Inscripción de candidatos	Las universidades públicas y privadas	Hasta el 15/09/2022	Documentado. Envío de forma virtual o presencial.
3	Publicación de candidatos inscritos	Comité Electoral	22/09/2022	Portal Institucional de MINEDU/CEPLAN
4	Presentación de tachas (03 días hábiles)	Cualquier miembro de la comunidad universitaria	Hasta el 27/09/2022	Envío de forma virtual o presencial. Sustentada en incumplimientos de los requisitos establecidos para dicho proceso, así como en caso de incompatibilidad regulada por ley.
5	Resolución de tachas presentadas (05 días hábiles)	Comité Electoral (Única Instancia)	Hasta el 04/10/2022	Se remite la carta correspondiente, adjuntando el acta sobre la decisión del Comité Electoral. Envío de forma virtual.
6	Publicación de candidatos hábiles	Comité Electoral	Hasta el 07/10/2022	Portal Institucional de MINEDU/CEPLAN
7	Campaña Electoral	Candidatos hábiles	Hasta el 19/10/2022	Portal Institucional de MINEDU/CEPLAN
8	<b>Jornada Electoral</b> (día de la votación)	ONPE/Comité Electoral	<b>20/10/2022</b>	Mediante el uso del Voto Electrónico No Presencial (VENP)
9	Publicación de los resultados de la votación	Comité Electoral	Hasta el 21/10/2022	Portal Institucional de MINEDU/CEPLAN
10	Presentación de impugnaciones (3 días hábiles)	Cualquier ciudadano	Hasta el 26/10/2022	Documentado. Envío de forma virtual o presencial.
11	Resolución de impugnaciones (5 días hábiles)	Comité Electoral (Única Instancia)	Hasta el 03/11/2022	Se remite la carta correspondiente, adjuntando el acta sobre la decisión del Comité Electoral. Envío de forma virtual.
12	Reconocimiento del ganador	Comité Electoral	Hasta el 30/11/2022	Son reconocidos como ganadores, los candidatos que obtengan la mayoría simple de los votos, siempre y cuando participen en la votación, al menos la mitad más uno del número total de rectores o los que hagan sus veces habilitados para votar.
13	Proclamación de representantes	CEPLAN	Fecha que determine CEPLAN	Mediante el acto correspondiente